



7 de junio de 2018

(18-3514)

Página: 1/6

Comité de Facilitación del Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS
EN VIRTUD DEL ACUERDO SOBRE FACILITACIÓN DEL COMERCIO**

COMUNICACIÓN DE JORDANIA

La siguiente comunicación, de fecha 6 de junio de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Jordania para información de los Miembros.

Como complemento de la notificación de fecha 18 de septiembre de 2014 (WT/PCTF/N/JOR/1), en la cual Jordania indicó sus compromisos de la categoría A, Jordania presenta las siguientes notificaciones de conformidad con los artículos 15 y 16 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (WT/L/931).

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidades requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 1 Publicación y disponibilidad de la información					
Artículo 1.1	Publicación	B	31 de diciembre de 2020	31 de diciembre de 2020	-
Artículo 1.2	Información disponible por medio de Internet	C	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Se necesitan programas de creación de capacidad y asistencia técnica en el ámbito de la tecnología de la información y un arancel integrado para modernizar y perfeccionar los sistemas disponibles. • Financiación adecuada para obtener el equipo necesario. • Mejora del equipo físico, el soporte lógico y la infraestructura de la red. • Mejora y mantenimiento del sitio web de las entidades competentes y carga de documentos y formularios relacionados con el comercio. • Realización de pruebas de la facilidad del uso (consultor externo) para la Organización de Normalización y Metrología de Jordania. • Asistencia técnica para traducir los documentos pertinentes al inglés y publicarlos en línea. • Asistencia técnica para elaborar una guía multilingüe sobre los procedimientos de importación y exportación en los puertos de Aqaba. • Financiación para el diseño de nuevos sitios web para los operadores de los puertos de Aqaba. • Asistencia técnica y creación de capacidad para modernizar y mantener el sistema de almacenamiento electrónico en la Zona Económica Especial de Aqaba y formación en la materia.
Artículo 1.3	Servicios de información	C	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> • Financiación adecuada para establecer un servicio de información y mantener una plataforma electrónica de gestión de la información en las entidades competentes, tales como el Ministerio de Agricultura, la Administración de Productos Alimenticios y Farmacéuticos de Jordania, y la Organización de Normalización y Metrología de Jordania. • Creación de capacidad y asistencia técnica del personal pertinente que utiliza las herramientas de TIC.

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
					<ul style="list-style-type: none"> Asistencia técnica y creación de capacidad para establecer un servicio de información en Aqaba para responder a las consultas de los inversionistas.
Artículo 1.4	Notificación	A	-	-	-
Artículo 2 Oportunidad de formular observaciones, información antes de la entrada en vigor y consultas					
Artículo 2.1	Oportunidad de formular observaciones e información antes de la entrada en vigor	A	-	-	-
Artículo 2.2	Consultas	A	-	-	-
Artículo 3 Resoluciones anticipadas					
Artículo 3.1		C	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia al Departamento de Aduanas para proporcionarle equipo moderno necesario para sus laboratorios. Formación en materia de mejores prácticas internacionales en el ámbito de las resoluciones anticipadas. Creación de capacidad para el establecimiento de tales procedimientos.
Artículos 3.2-3.9		A	-	-	-
Artículo 4 Procedimientos de recurso o de revisión					
		A	-	-	-
Artículo 5 Otras medidas para aumentar la imparcialidad, la no discriminación y la transparencia					
Artículo 5.1	Notificaciones de controles o inspecciones reforzados	A	-	-	-
Artículo 5.2	Retención	A	-	-	-
Artículo 5.3	Procedimientos de prueba	A	-	-	-
Artículo 6 Disciplinas en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas y de sanciones					
Artículo 6.1	Disciplinas generales en materia de derechos y cargas establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	B	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2022	-
Artículo 6.2	Disciplinas específicas en materia de derechos y cargas de tramitación aduanera establecidos sobre la importación y la exportación o en conexión con ellas	A	-	-	-
Artículo 6.3	Disciplinas en materia de sanciones	A	-	-	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 7 Levante y despacho de las mercancías					
Artículo 7.1	Tramitación previa a la llegada	C	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Creación de capacidad y asistencia técnica para implementar programas en materia de tramitación previa a la llegada en todos los centros aduaneros. Creación de capacidad y formación técnica sobre temas relacionados con la tramitación previa a la llegada (gestión de la cadena de suministro), la gestión del riesgo, el comercio internacional y la explotación portuaria. Intercambio de expertos y experiencias en ese ámbito con otros países. Financiación adecuada para obtener el equipo e infraestructura necesarios. Creación de capacidad y asistencia técnica para los operadores portuarios y las zonas logísticas en la Zona Económica Especial de Áqaba sobre métodos modernos de tramitación de los procedimientos previos a la llegada. Modernización y mantenimiento de los sistemas electrónicos en los puertos de Áqaba.
Artículo 7.2	Pago electrónico	A	-	-	-
Artículo 7.3	Separación entre el levante y la determinación definitiva de los derechos de aduana, impuestos, tasas y cargas	A	-	-	-
Artículo 7.4	Gestión de riesgo	A	-	-	-
Artículo 7.5	Auditoría posterior al despacho de aduana	A	-	-	-
Artículo 7.6	Establecimiento y publicación de los plazos medios de levante	A	-	-	-
Artículo 7.7	Medidas de facilitación del comercio para los operadores autorizados	A	-	-	-
Artículo 7.8	Envíos urgentes	A	-	-	-
Artículo 7.9	Mercancías perecederas	A	-	-	-
Artículo 8 Cooperación entre los organismos que intervienen en la frontera					
		A	-	-	-
Artículo 9 Traslado de mercancías destinadas a la importación bajo control aduanero					
		A	-	-	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 10 Formalidades en relación con la importación, la exportación y el tránsito					
Artículo 10.1	Formalidades y requisitos de documentación	C	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Talleres nacionales destinados a promover la coordinación entre los organismos en la frontera y asistencia a todos los organismos concernidos pero que pasen a utilizar documentos electrónicos. Revisión de las leyes pertinentes a fin de simplificar los procedimientos de importación y exportación. Asistencia técnica para apoyar la estrategia a nivel de todo el Gobierno destinada a sustituir toda la documentación por la tramitación electrónica. Asistencia técnica para establecer sistemas reconocidos internacionalmente a fin de agilizar los procedimientos de despacho de aduana. Formación en materia de mejores prácticas y normas internacionales relativas a la gestión de las actividades portuarias y de la logística, y a la gestión de la cadena de suministro. Realización de un estudio sobre la simplificación de los procedimientos a fin de reducir al mínimo el tiempo de permanencia de los contenedores en los puertos de Aqaba.
Artículo 10.2	Aceptación de copias	C	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Prestación de la asistencia técnica necesaria para desarrollar un nuevo procedimiento que permita solicitar la declaración de exportación desde otros países. Creación de capacidad sobre las mejores prácticas internacionales en este ámbito. Cooperación con la Organización Mundial de Aduanas en cuestiones conexas.
Artículo 10.3	Utilización de las normas internacionales	A	-	-	-
Artículo 10.4	Ventanilla única	C	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2022	<ul style="list-style-type: none"> Se necesitan programas de formación y creación de capacidad destinados a los funcionarios en las entidades competentes. Asistencia para implantar e instalar equipos y sistemas apropiados de tecnología de la información en las entidades competentes.
Artículo 10.5	Inspección previa a la expedición	A	-	-	-
Artículo 10.6	Recurso a agentes de aduanas	A	-	-	-
Artículo 10.7	Procedimientos en frontera comunes y requisitos de documentación uniformes	A	-	-	-

Disposición	Título/descripción	Categoría	Fecha indicativa para la aplicación (categorías B y C)	Fecha definitiva para la aplicación (categorías B y C)	Asistencia y apoyo para la creación de capacidad requeridos para la aplicación (categoría C)
Artículo 10.8	Mercancías rechazadas	A	-	-	-
Artículo 10.9	Admisión temporal de mercancías y perfeccionamiento activo y pasivo	A	-	-	-
Artículo 11 Libertad de tránsito					
Artículos 11.1-11.4		A	-	-	-
Artículos 11.5-11.10		B	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2019	-
Artículos 11.11-11.17		A	-	-	-
Artículo 12 Cooperación aduanera					
		A	-	-	-